



Vivir Mejor

GOBIERNO  
FEDERAL

SAGARPA



## CONCURRENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO RURAL TERRITORIAL

XX SEMINARIO DE ECONOMÍA URBANA Y REGIONAL, INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, UNAM

21-24 de junio de 2010

Mesa 7. Coordinación interinstitucional para el desarrollo territorial

MTRA. MARIA MAGDALENA MOLINA ORTIZ MONASTERIO

DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES Y ORGANIZACIÓN RURAL

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

24 de junio de 2010



## I. Punto de partida

1

Una mirada multidimensional de lo rural que percibe al campo como un territorio y no únicamente como un sector de la economía, requiere de una política de desarrollo territorial que sea integral:

- ◆ en su concepción misma para instrumentar acciones coherentes y complementarias que promuevan el desarrollo;
- ◆ y en su capacidad para articular y coordinar otras políticas públicas con objetivos, interlocutores y espacios comunes.

2

Las estrategias públicas para la puesta en marcha de políticas para la gestión de los territorios, implican el replanteamiento de componentes claves de la legislación (armonización de leyes de distinto cuño y generación: sectorialidad vs concurrencia) y en general, la construcción y fortalecimiento de una nueva institucionalidad democrática.



## I. Punto de partida

3

Esto implica en la práctica, considerar:

- ◆ **Articulación de políticas sectoriales dirigidas a entornos territoriales**, que es la expresión del reconocimiento de la integralidad del desarrollo y la enorme dificultad que afrontan las políticas sectoriales para responder a la complejidad de los problemas públicos.

- ◆ **Vinculación de áreas de política para la gestión territorial:**

Áreas de política	Temas
Ordenamiento territorial	Descentralización/federalización
Ordenamiento físico-espacial	Áreas de protección / uso de suelo
Planeación económica regional	Polos de desarrollo / <i>Clúster</i> productivos
Desarrollo territorial	Desarrollo rural/ desarrollo sostenible

- ◆ **Integración de encadenamientos espaciales productivos** que determinan cadenas de valor específicas por condiciones de localización de activos y sistemas productivos territoriales. Los modelos de sistemas localizados, aglomeraciones productivas, sectores líderes o motores del desarrollo económico territorial o regional y el desarrollo endógeno, se constituyen en estrategias centrales de las políticas de cadenas productivas o sistemas producto.





## I.- Punto de partida

- ◆ **Participación y corresponsabilidad de los actores territoriales en la gestión del desarrollo**, como mecanismos de interlocución de las demandas y ofertas de políticas públicas a través de arreglos institucionales, principalmente basados en modelos de colegiados que buscan escenarios legitimados de negociación y concertación público-privado.
- ◆ **Reforma y fortalecimiento institucional para la gestión descentralizada y las autonomías territoriales**, que involucran la redefinición de competencias, de mecanismos de gestión, estructuras de transferencias y cofinanciación en la inversión pública y el rediseño de una nueva ingeniería institucional para la gestión.



## II. Antecedentes

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable LDRS, establece un marco de Política de Estado para el Desarrollo Rural con un enfoque integral, de desarrollo local, con una perspectiva incluyente, equitativa y de justicia social. en su artículo 8º establece que las acciones de desarrollo rural sustentable que efectúe el Estado, deberán atender de manera diferenciada y prioritaria:



Pequeños productores y agentes económicos de bajos ingresos, zonas marginadas, proyectos productivos rentables y generadores de empleo e integración y fortalecimiento de la banca social.

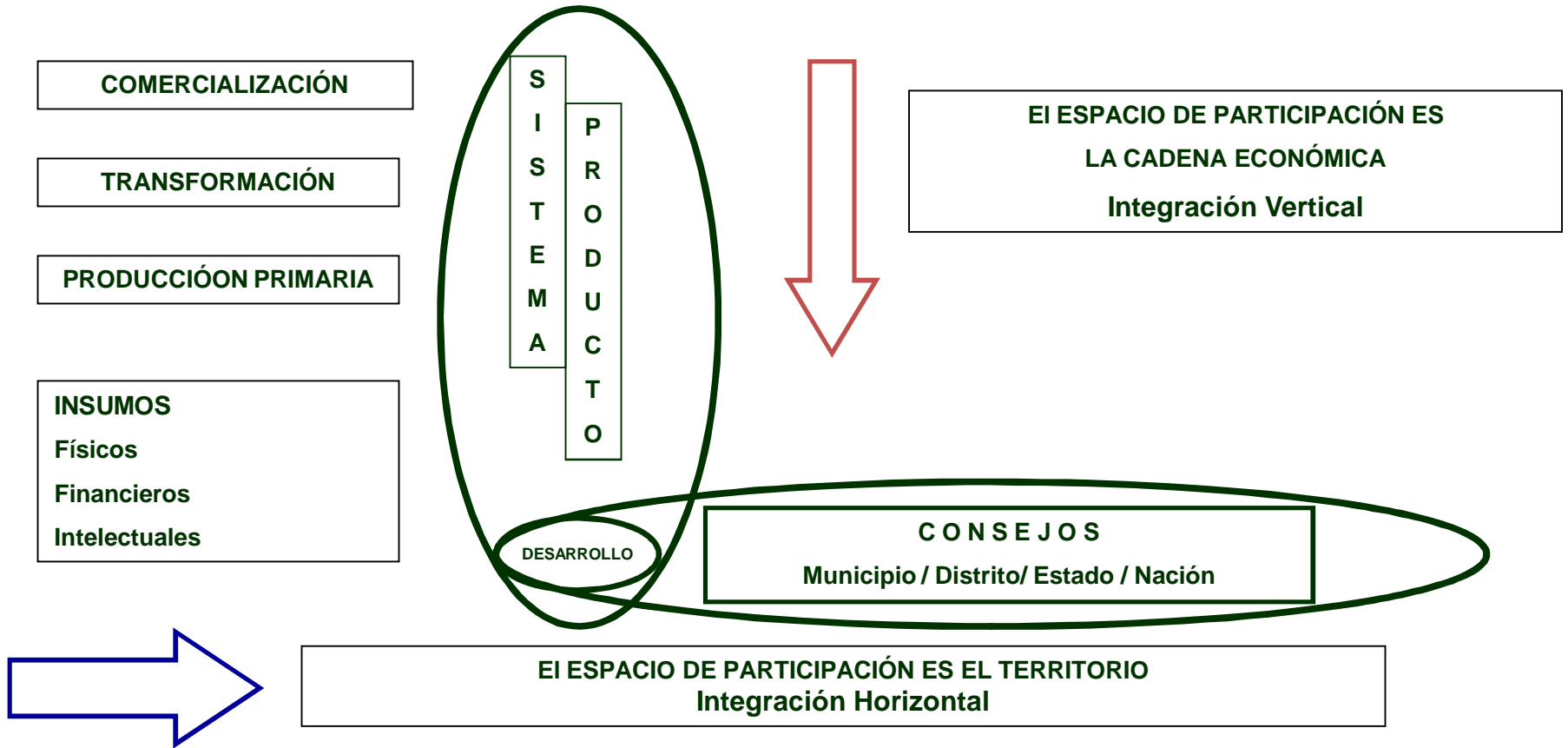
- Impulsa**
  - El Desarrollo Rural con visión de integralidad; considera aspectos de infraestructura, educación, financiamiento y comercialización que requiere el desarrollo del campo, además de apoyo, tanto para actividades agropecuarias, como no agropecuarias
- Crea**
  - Instancias de participación de la sociedad rural y de interacción sociedad gobierno (Consejos, de desarrollo rural sustentable y Comités Sistemas Producto).
- Prevé**
  - Una ruta para la concurrencia de los esfuerzos públicos en desarrollo rural: Programa Especial Concurrente PEC, y el mecanismo de coordinación interinstitucional para impulsarla: Comisión Intersecretarial para el desarrollo rural CIDRS.
- Incluye**
  - El tema de la sostenibilidad (sustentabilidad) y uso racional de los recursos naturales

**La Ley propone una visión territorial del desarrollo rural**





### III.- LDRS.- Instancias de Participación de los productores y la población rural





## IV.- Consejos para El Desarrollo Rural Sustentable

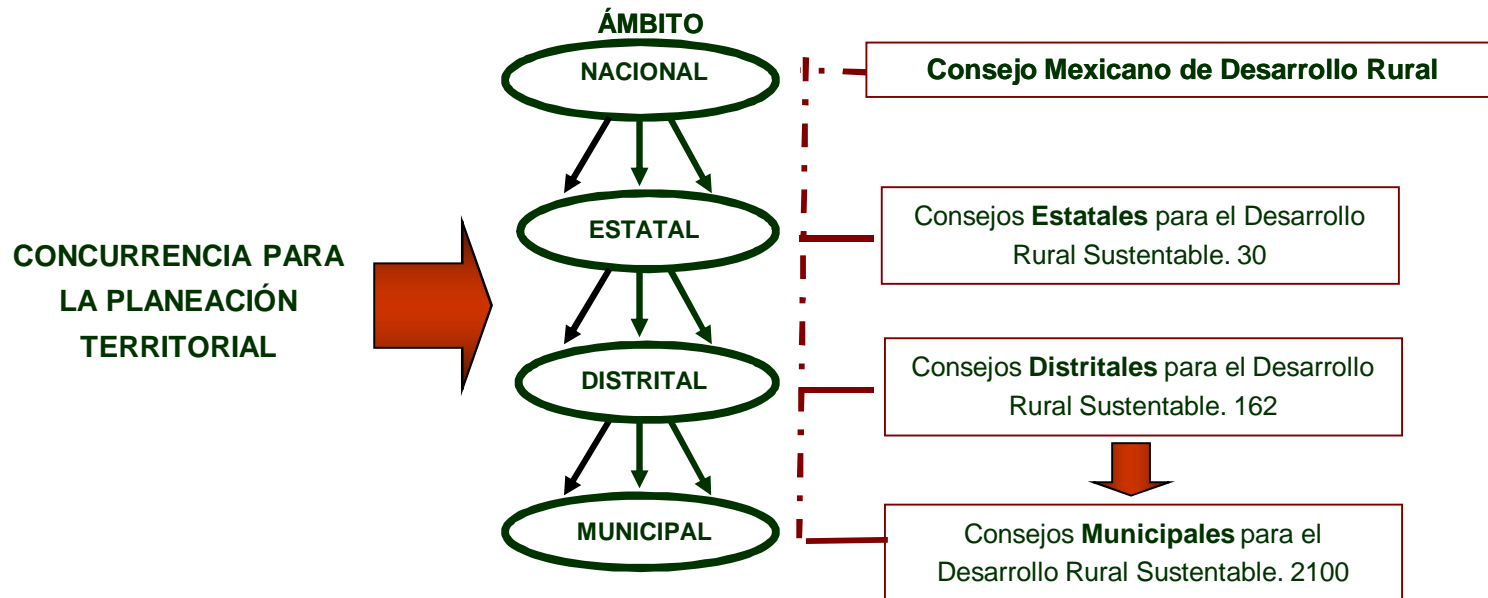
### Integración

Están integrados por organizaciones del sector social y privado rural; organizaciones agroindustriales, de comercialización y por rama de producción agropecuaria; y de los comités de los sistemas producto, instituciones de educación e investigación y organismos no gubernamentales. Son órganos representativos de la sociedad rural de acuerdo a su ámbito de acción: municipal, distrital, estatal y nacional.

### Naturaleza

- Instancias consultivas.
- Mecanismo para la participación de los productores y de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos públicos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.
- Espacio de interacción instituciones públicas – sociedad rural.

### Constitución y consolidación de los Consejos de Desarrollo Rural



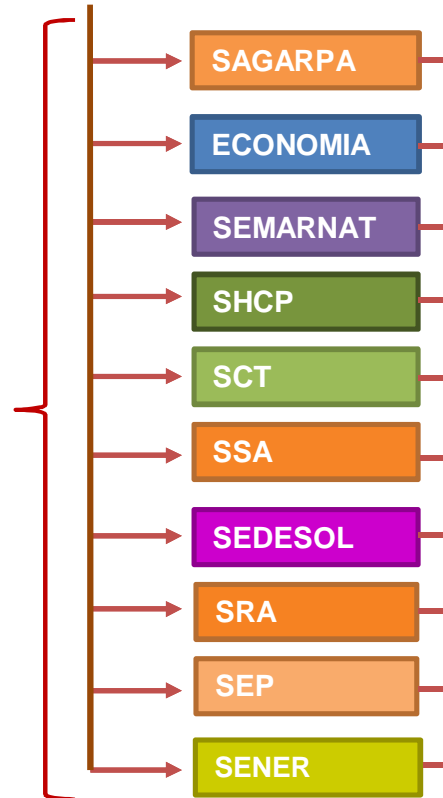


## V.- Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS)

- ❑ La CIDRS se integra por los titulares de 10 Secretarías de Estado; cada Titular cuenta con un miembro suplente que es el titular de la subsecretaría o equivalente con mayor relación con los asuntos del Desarrollo Rural.
- ❑ Cuenta con Un Grupo Operativo integrado por los miembros Suplentes.

La Comisión Intersecretarial fue instalada por el Presidente de la República el 1° de abril de 2002 con los titulares de las siguientes Secretarías:

**Presidente**  
**El Titular de SAGARPA**  
**Art. 21 de LDRS**



Se han incorporado las siguientes dependencias y entidades del Poder Ejecutivo: INAFED y CONAFOR

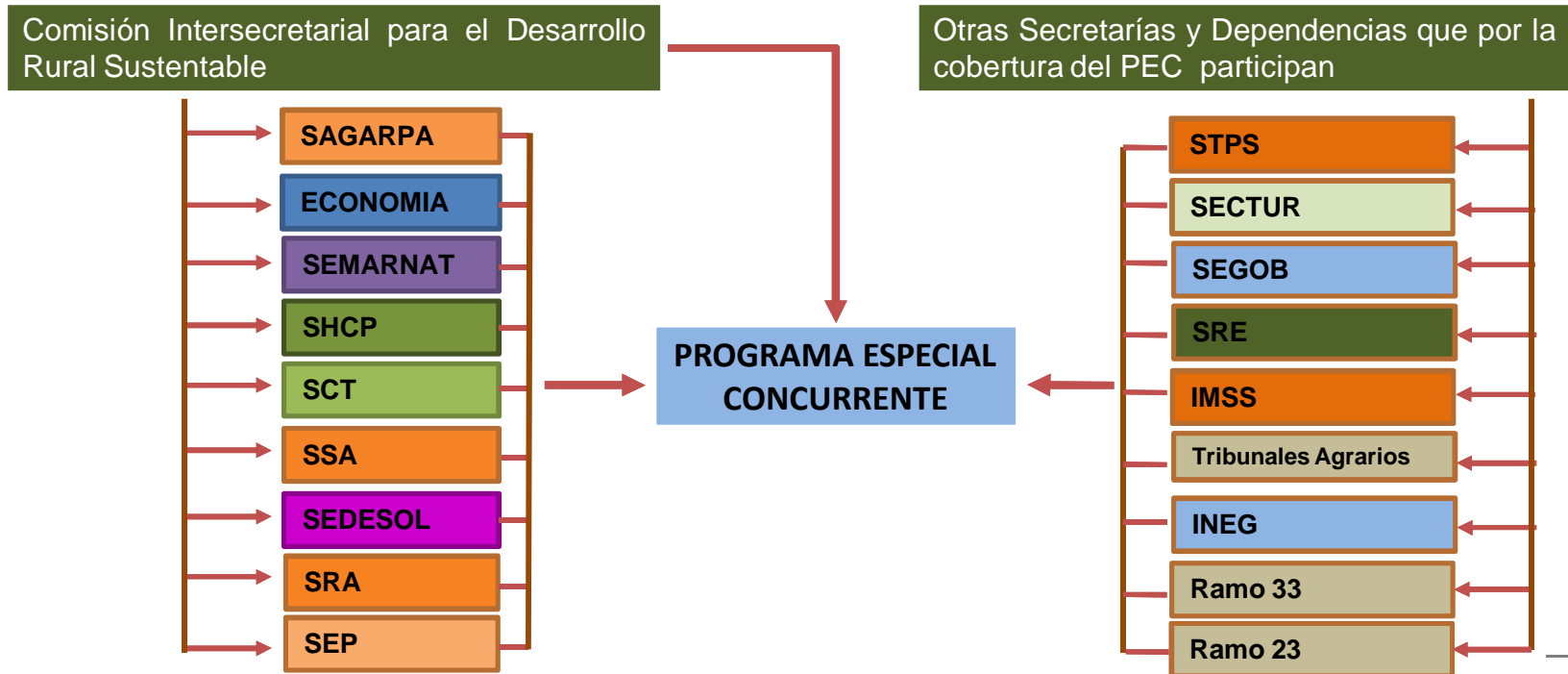




## VI.- El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable PEC

- Es el instrumento de Política Pública que agrupa los **PROGRAMAS Y RECURSOS** que el Gobierno Federal canaliza para promover el Desarrollo en el medio Rural. Establece compromisos y metas y, ordena la inversión multianual de los recursos destinados al territorio rural. Integra acciones desarrolladas desde las Secretarías de Estado.
- Contempla **9 vertientes** de apoyo: Social, Salud, Educativa, Competitividad, Financiera, Infraestructura, Medio ambiente, Laboral y Agraria
- Agrupa el presupuesto de **34 programas** y **97 componentes de apoyo**, y es operado por **18 ramos administrativos**: 13 Secretarías de estado, IMSS, Tribunales Agrarios, INEG, el ramo 33, y el ramo 23.

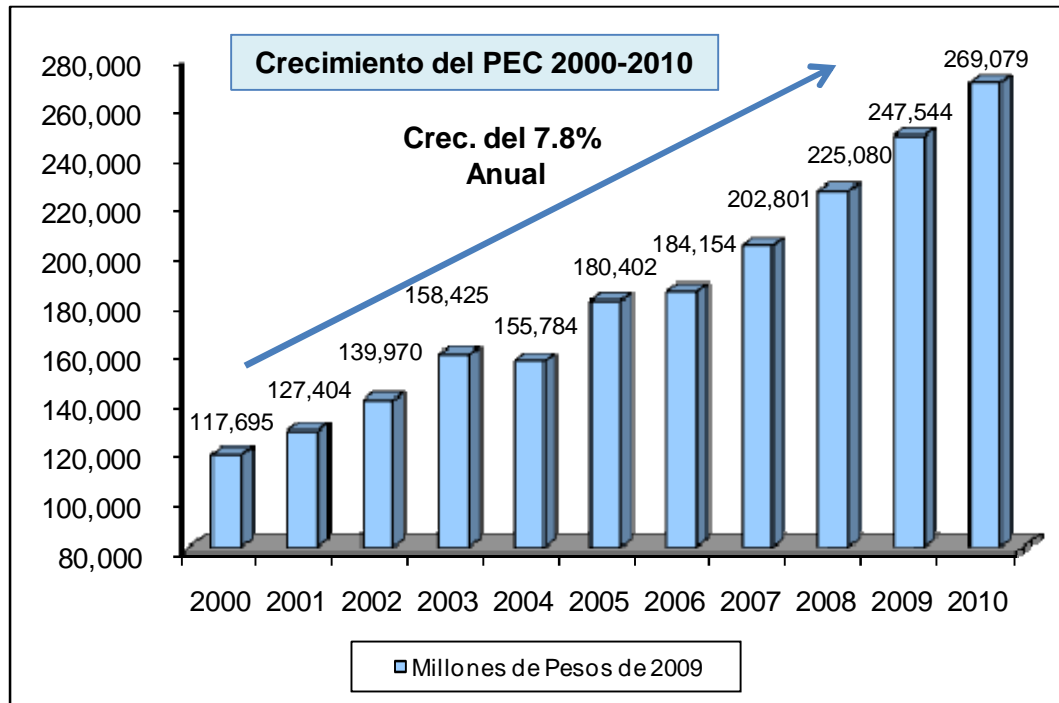
### PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PEC 2007-2012





## VII.- Avances PEC

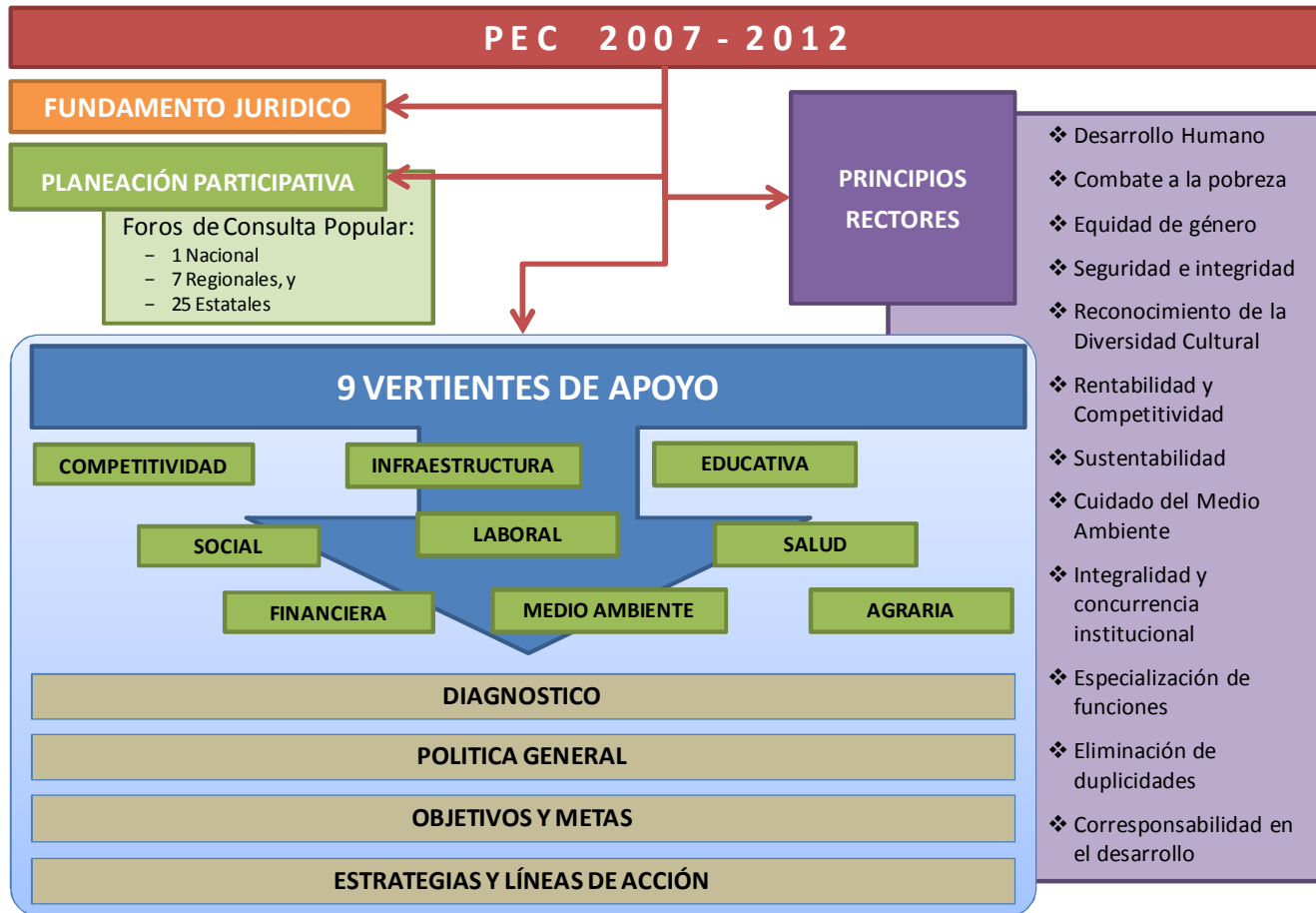
- El presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados al PEC se ha más que duplicado en el periodo 2000-2010 a una tasa anual del 7.8% en términos reales.
- En 2010 el Presupuesto PEC representa el 8.5% del Gasto Neto Total y es el 34.3% del gasto programable de los Ramos Administrativos, proporción que supera la participación de la población rural en el total nacional: 21.5%.





## VII.- Avances. Elaboración participativa y precisión de vertientes PEC 2007 - 2012

En 2007, se llevó a cabo una revisión del PEC con la finalidad de hacer más eficiente el gasto y maximizar el impacto en la población, con un horizonte de planeación sexenal:





## VII.- Avances PEC. Definición de metas 2007 2012

### Criterios para construir el PEC 2007 2012

1. Lograr una especialización por programa y dependencia ejecutora,
2. Eliminar duplicidades de programas y funciones,
3. Evitar los multicomponentes dentro de un solo programa,
4. Operar a través de un nuevo reagrupamiento de vertientes, y
5. Simplificar reglas de operación (mayor acceso para la población rural).

### Este proceso resultó en:

- ❖ Un PEC 2007-2012 con 9 vertientes contra un PEC 2002-2006 con 6 vertientes de atención;
- ❖ Una reducción de 136 a 34 programas y de 330 a 97 componentes de apoyo; y,
- ❖ Una revisión de las Reglas de Operación.

PEC 2002 - 2006	PEC 2007-2012
1.- CONDICIONES SOCIALES	1 SOCIAL
	2 EDUCATIVA
	3 SALUD
2.- ASPECTOS AGRARIOS	4 AGRARIA
3.- CONDICIONES LABORALES	5 LABORAL
4.- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	6 COMPETITIVIDAD
	7 FINANCIERA
5.- INFRAESTRUCTURA BASICA PRODUCTIVA	8 INFRAESTRUCTURA
6.- MEDIO AMBIENTE	9 MEDIO AMBIENTE





## VIII.- Retos en coordinación interinstitucional en acciones de concurrencia para el desarrollo rural

### Dependencias de Gobierno

- Analizar y homologar criterios en **reglas de operación** de los programas integrantes del PEC 2010:
  - Operación central VS Operación descentralizada,
  - Población Objetivo,
  - Requisitos,
  - Sanidades,
  - Aportaciones de los productores,
  - Período de convocatorias,
  - Tipos de apoyo (a fondo perdido VS reembolsos),
  - Coordinación institucional (trabajo con Delegaciones, Agencias de Desarrollo),
  - Esquema de salida (caducidad de los apoyos por persona).
- Padrón único de beneficiarios (evitar duplicidades).
- Fomentar la **concurrencia a nivel estatal y municipal** a través de instrucciones emitidas por los secretarios a las delegaciones y representaciones estatales de las Secretarías y Dependencias integrantes de la CIDRS.
- Establecer una estrategia a nivel de CIDRS de fomento a **proyectos integrales/estratégicos/territoriales** de alto impacto en las zonas rurales. Criterio de multianualidad.
- Establecer el seguimiento a las **metas de impacto** y llevar a cabo una **evaluación interna anual** de los impactos del PEC.



## VIII.- Retos en coordinación interinstitucional en acciones de concurrencia para el desarrollo rural

### A nivel territorial

- Fortalecimiento de las instancias de participación de los productores.
  - Articular a los actores y dar seguimiento a las instancias representativas y plataformas de concertación entre pobladores, autoridades y organizaciones locales (transparencia).
- Proyectos estratégicos.
  - Identificar la pertinencia para destinar las inversiones hacia los proyectos estratégicos territoriales y al desarrollo de las cadenas productivas agrícolas, pecuarias y pesqueras.
- Extensionismo de nuevo tipo: Agencias de desarrollo y prestadores de servicios técnicos.
  - Realizar promoción social para identificar potencialidades y restricciones en el territorio, a fin de vincular a los productores con los instrumentos y estrategias institucionales.
  - Identificar, elaborar y poner en marcha proyectos estratégicos territoriales viables y sustentables.
  - Apoyar la definición, instrumentación y acompañamiento en campo de proyectos estratégicos, identificando necesidades y vinculando servicios técnicos, apoyos especializados y esfuerzos institucionales.
- Creación de redes de conocimiento vinculando universidades, centros de investigación, técnicos, agencias de desarrollo, etc. en los diferentes territorios.
- Coordinación interinstitucional para la concurrencia en esquemas tipo mesa social Chimalapas, estrategia 100 x 100, Programa para el desarrollo de los pueblos indígenas.



Vivir Mejor



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**





**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**







**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**





**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SAGARPA**

